

## **NORMAS DE CONVIVENCIA PARA CLASES EN LINEA**

### **COLEGIO LOS AGUSTINOS DE TALCA**




Estimados estudiantes, padres y apoderados de la comunidad educativa del Colegio Los Agustinos de Talca.

La necesidad de seguir profundizando el trabajo a distancia para intentar asegurar a todos nuestros estudiantes la continuidad de su proceso educativo, nos ha llevado a considerar la interacción pedagógica mediante clases virtuales. Para ello hemos optado por realizar el trabajo formativo utilizando, inicialmente, la plataforma en línea Zoom.

Para el desarrollo de esta experiencia de clase en línea, se hará llegar a los estudiantes a través de los grupos de WhatsApp del cual participan con los profesores jefes, el link y/o el ID y clave para acceder.

Como en cualquier espacio de interacción educativa debemos guardar ciertas normas de convivencia. El respeto, la tolerancia, dignidad y responsabilidad son los principios que deben guiar el desarrollo de este proceso de formación a distancia. Para un adecuado funcionamiento de esta forma de trabajo se han conformado los siguientes lineamientos:

#### **I. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA CLASE EN LINEA**

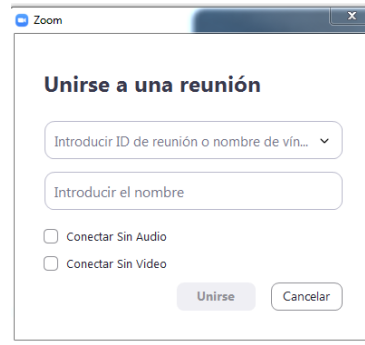
1. El o la estudiante debe revisar el calendario de clases establecido en la página web [www.colegiolosagustinos.cl](http://www.colegiolosagustinos.cl), para conocer si se impartirá una clase en línea mediante aplicación zoom.
2. El o la estudiante deberá instalar la aplicación de la plataforma zoom en el  equipo que utiliza habitualmente para su trabajo académico. Disponible para computador en la página <https://zoom.us/es-es/meetings.html>. Para celulares está disponible en Google play y App store  
·  
3. El o la estudiante tiene la opción de crear o no una cuenta completamente gratuita.
4. Si recibe el vínculo o link de la clase mediante WhatsApp, sólo deberá acceder a ella mediante el mismo link.

- Si en cambio, recibe el ID y la clave, el o la estudiante debe ingresar a la plataforma [zoom](#), y pinchar el ícono Unirse.



Unirse

- Al Ingresar se le solicitará el ID de la reunión y deberá identificarse claramente con su nombre y apellido.



- Finalmente deberá ingresar la clave de la reunión.

## II. INSTRUCCIONES BÁSICAS ANTES Y DURANTE UNA CLASE EN LINEA PARA DOCENTES:

- Será responsabilidad del docente coordinar con UTP las herramientas digitales a utilizar en una clase programada.
- El docente deberá conectarse puntualmente, por lo menos 10 minutos antes del inicio de una clase, para prever problemas tecnológicos, de red u otros imprevistos.
- En caso muy justificado, en que se deba reprogramar una clase, se deberá notificar de esta situación al jefe técnicos con 24 hrs. de antelación.
- Las clases virtuales se organizarán de acuerdo al horario de clases publicado previamente a los alumnos.
- El docente será el responsable de aceptar al estudiante de participar en su clase virtual.
- El docente llevará registro de asistencia de los alumnos que ingresen a su clase.
- Será responsabilidad del docente grabar todas sus clases (activando el botón de grabación), en la parte en que no intervienen los estudiantes, para aquellos que no pudieron presenciarla u

- otros que deseen revisar posteriormente las clases para su retroalimentación y que estará disponible mediante un link en la página web [www.colegioslosagustinos.cl](http://www.colegioslosagustinos.cl)
8. El docente debe mantener el resguardo de no compartir archivos inadecuados, contenido ilegal, malicioso, difamatorio, vulgar, invasivo, racial o étnicamente inaceptable.
  9. El docente debe resguardar las acciones que realice en su equipo computacional ya que el historial queda registrado en el sistema virtual.
  10. Se sugiere mantener una actitud empática con nuestros alumnos, para acogerlos y resolver las dudas que se han presentado en este nuevo modo de interacción de enseñanza – aprendizaje.
  11. Cada docente debe preparar un ambiente propicio para el aprendizaje en sus clases remotas, preocupándose que el entorno de su domicilio sea adecuado para exhibir en pantalla.
  12. En cada sesión el docente debe identificarse con su nombre y apellido y mostrarse en cámara.
  13. Ante la verificación de algún inconveniente durante la clase, que vulnere el Reglamento Interno, el docente debe llamar a la compostura al estudiante.
  14. Si ante la constatación reiterada en que un alumno vulnere el Reglamento Interno durante la clase de forma continua e ininterrumpida; el docente podrá expulsar al alumno de la plataforma en la que estén realizándose las clases por un periodo de tiempo que sea necesario, en virtud de la gravedad de la falta. Luego, se derivará al caso a Inspectoría General y se notificará al apoderado.
  15. El docente dará la instrucción, al inicio de cada clase, que los alumnos deben tener muteados (apagados) sus micrófonos, durante toda la clase, a menos que levante su mano para hacer una consulta, previa autorización del docente.
  16. El Docente dará instrucción, al inicio de la clase, que los alumnos deben mostrar sus rostros en cámara. De no ser así, deberán escribir su nombre y apellido, el cual aparecerá en pantalla. En ningún caso, el docente debe permitir que los alumnos exhiban una fotografía.
  17. Cada profesor en su motivación inicial indicará la metodología de su clase, especialmente respecto de la primera parte que se grabará, para luego dar paso a dudas y consultas que permitan despejar las interrogantes e los estudiantes.
  18. De igual manera, los docentes deberán obtener de los apoderados el consentimiento para que sus hijos participen en las clases online a través de videoconferencias.

### **III. INSTRUCCIONES BÁSICAS ANTES Y DURANTE UNA CLASE EN LINEA PARA ALUMNOS:**

1. Es responsabilidad del alumno revisar los horarios de clases virtuales comunicadas por el establecimiento para ser ingresar puntualmente a la reunión programada (clase). Deberá conectarse cinco minutos antes del inicio de clases para que el docente constate la lista de alumnos presentes.
2. Cada estudiante debe identificarse en la plataforma de clases online con su nombre y apellido; no se aceptará usar apodos u otra identificación. No se permitirá exhibir fotos para identificarse en pantalla.
3. Sólo se aceptarán en la videoconferencia a los alumnos que pertenezcan a dicha clase.
4. Cada alumno(a) debe mantener desactivada su cámara durante toda la clase, para que no existan interrupciones con situaciones ajenas a las misma.
5. Los alumnos deberán cuidar el entorno de estudio, al momento de ingresar a una clase virtual y evitar que aparezcan imágenes o se escuchen sonidos no deseados que implique interrupción de clases.
6. La presentación personal durante todas las clases deberá ser acorde con lo establecido en el Reglamento Interno.
7. Entrar a la clase muteado (con micrófono apagado). Sólo podrán activar su micrófono cuando sea necesario para interactuar, siempre y cuando lo haya autorizado el docente.
8. El alumno debe escuchar y/o leer todas las intervenciones de sus compañeros y del docente antes de participar u opinar.
9. Está estrictamente prohibido compartir el enlace de las reuniones (clases en línea o remotas), con otros estudiantes distintos a su curso.
10. El link y/o id y contraseña de cada reunión a clases virtuales se entregará por las vías oficiales a cada alumno (a). También está prohibido para los alumnos compartir archivos en pantalla.
11. Si se presenta cualquier problema de ingreso a la plataforma, sea por alguna situación en el equipo o la conexión a internet, es fundamental la comunicación con el docente vía whatsapp o teléfono.
12. La asistencia de los alumnos será registrada clase a clase por el docente.

13. Si un alumno debe ausentarse momentáneamente por alguna situación o imprevisto, deben notificarlo al docente vía chat, levantando la mano u otra vía.
14. Los mensajes deben ser escritos sólo con letras minúsculas.
15. Los alumnos incurrirán en falta gravísima si hacen uso de la Red Internet para: ofender, amenazar, injuriar, calumniar o desprestigiar a cualquier integrante de la Comunidad Escolar.
16. No está permitido a los alumnos:
  - a) Tomar fotos, pantallazos o videos al docente u otro alumno(a) y compartirlo en redes sociales sin la autorización de los mismos.
  - b) Hacer comentarios, ademanes, gestos o enviar imágenes, videos u audios obscenos o inadecuados que atenten contra la dignidad de los presentes en el grupo de trabajo que interrumpa la clase o participación de los pares.
  - c) Suplantar la identidad de una persona o Institución o falsificar su registro de ingreso a las plataformas o redes sociales.
17. Durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje on-line está vigente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, por tanto, cualquier situación que escape de este marco regulador se activarán los procedimientos que lo respaldan.

#### **IV. REGLAS DURANTE LAS CLASES EN LINEA ONLINE PARA A APODERADOS**

1. Se espera que el apoderado colabore con el proceso escolar del establecimiento Los Agustinos de Talca apoyando a su hijo(a) en la organización del calendario de obligaciones escolares y participación en clases virtuales
2. El Apoderado debe tener presente que durante el desarrollo de las clases virtuales de los alumnos todos los integrantes de la familia deben colaborar con propiciar un ambiente propicio para el aprendizaje, cuidando las palabras que emiten, ruidos o conversaciones en voz alta que alteren el desarrollo de la clase, ya que son escuchadas por todos los participantes.
3. Se espera que el apoderado apoye las normas consideradas para las clases presenciales, en armonía con lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar vigente.
4. No está permitido al apoderado intervenir en clase alguna, en forma verbal ni escrita
5. Se espera que el apoderado haga uso adecuado y discreto de los medios sociales, en cuanto a comentarios, solicitudes y el tipo de lenguaje en que se expresa, como whatsapp u otro medio de mensajería instantánea.
6. Sólo los docentes pueden grabar las clases virtuales. Esta grabación se mantendrá resguardada sólo para fines educativos y si el grupo curso lo requiere para su retroalimentación. Por tanto, está prohibida la publicación en cualquier medio social la grabación de alguna clase.
7. Se debe recordar que este reglamento tiene la finalidad de facilitar la participación normal de los alumnos en el proceso de clases virtuales, que por sí ya trae dificultades por no ser 100% presencial. Cada uno de los participantes de este proceso está llamado de colaborar para una sana convivencia.

,Atentamente

**Felipe Cerda Iturriaga**

*JEFE UTP*

**Alejandro de la Fuente Riquelme**

*Coordinador Ambiente y Convivencia*

*Inspector General*

Talca, junio del 2020